CONVOCATORIA A VEEDURIAS CIUDADANAS

El Municipio de Jordán – Santander, en cumplimiento del Artículo Primero de la Ley 850 de 2003, se permite convocar a la participación ciudadana o Veedurías Ciudadanas, como un derecho - deber, facultad y responsabilidad de hacerse presente con la dinámica social que involucra intereses colectivos en el proceso de Contratación previsto en esta Selección Abreviada de Menor Cuantía **SAMC-MJ-009 DE 2026**, desde la etapa precontractual, contractual y post-contractual, cuyo objeto es la: **"CONTRATO DE OBRA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE NUEVE (09) MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA EN EL SECTOR RURAL DEL MUNICIPIO DE JORDÁN, SANTANDER.",** El valor estimado del contrato y la manifestación expresa de que la Entidad Estatal cuenta con la disponibilidad presupuestal.

PRESUPUESTO OFICIAL: Está estimado en la suma **CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y SEIS MIL CINCUENTA Y DOS PESOS DON DOS CENTAVOS ($ 462.766.052,02) M/CTE**, El Municipio de Jordán, pagará las obligaciones derivadas del contrato con cargo a Los fondos destinados a cubrir las obligaciones, con el certificado de disponibilidad. No. 26-00352 de fecha 19 de Octubre de 2026, expedido por la Secretaria de Hacienda y Protección Social del Municipio de Jordán.

Esta Convocatoria suscrita por el Alcalde, se publicará mediante Aviso fijado en el portal de contratación CONTRATOS.GOV.CO, a partir del inicio del proceso precontractual y permanecerá fijado hasta la culminación del proceso en pleno.

La actividad desplegada por la participación ciudadana, se surtirá a través de recomendaciones escritas y oportunas ante el Alcalde para buscar la eficiencia institucional y la probidad en la actuación de los funcionarios públicos. Así mismo, podrán intervenir en todas las audiencias que se realicen durante el proceso.

En desarrollo a lo previsto en el inciso tercero del Artículo 66 de la Ley 80 de 1993, y el decreto 1082 de 2015, en la Secretaría de Planeación e Infraestructura Municipal, estarán a su disposición toda la información y documentación pertinente al Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía **SAMC-MJ-009 DE 2026.**

El costo de las copias, estará sujeto a lo dispuesto en el artículo 29 de la ley 1755 del 30 de junio de 2015.

Se expide en Jordán, a los treinta (30) días del mes de Octubre de 2026.

Con todo respeto,

ORIGINAL FIRMADO
Dr. JULIAN ALBERTO MUÑOZ RUIZ
Alcalde Municipal de Jordán, Santander

Proyecto. ***ING. VICTOR RENE HERRERA PAEZ***
Secretario de Planeación E Infraestructura

Revisó y Aprobó: *Asp. Jurídicos:* ***Silverio Gómez Meza***
Asesor contratación externa.